



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 24 MAY 2011

RES. H. N° 517-11

Exptes. N° 20.076, 20.077 y 20.078/11

VISTO:

Las Res. N° 078, 079 y 080-SRT-2011, por la cual se acepta la incorporación de Profesores, como Adscriptos Graduados en asignaturas de la Carrera de Profesorado y Licenciatura en Letras, que se dicta en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que dichas Resoluciones emitidas por la Dirección de Sede Regional Tartagal, requieren la correspondiente convalidación por parte de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR las Resoluciones que se indican a continuación, por la cual se acepta la incorporación de Adscriptos Graduados en asignatura que se indica a continuación, de la Carrera de Profesorado y Licenciatura en Letras, que se dicta en Sede Regional Tartagal.

Res. N°	Expte. N°	Docente Adscripto	Asignatura
078-SRT-2011	20.076/11	GODOY, Gerardo Antonio	Literatura Hispanoamericana
079-SRT-2011	20.077/11	ROJAS, Silvia Carina	Lengua Española I
080-SRT-2011	20.078/10	DIAZ, Marta del Milagro	Lengua Española I

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE a los interesados, Dirección de Sede Regional Tartagal y Departamento Personal de Sede Regional Tartagal.

Dr. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

